

versidad Nacional de Salta
Suenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de noviembre de 1981. Expediente Nº 8.211/81.

RES. Nº 190/81.

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna Srta. Mirian D' Angelo L.U. Nº 3376/1, de la carrera de la Licenciatura en Química, en el/sentido de que se le convalide el cursado de la asignatura Inglés // (anual), fuera del régimen de correlatividades;

Lo informado, por la Dirección de Alumnos, en cuanto a la situación curricular de la alumna recurrente;

Lo informado por el Departamento de Humanidades y lo aconse-/jado por la Comisión de Carreras del Profesorado y Licenciatura en//Ouimica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar y autorizar a la Srta. MIRIAN D' ANGELO, //
L.U. Nº 3376/1, alumna regular de la carrera de la LICENCIATURA EN/
QUIMICA, a cursar la asignatura INGLES (Anual), al margen del régimen de correlatividades en un todo de acuerdo con lo dispuesto //
en el Art. 9 de la Resolución Nº 071/81, y en base a lo expresado /
en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, solicitándole confeccionar las res-//pectivas planillas. Cumplido. vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. CS.
EXACTAS

ddm .

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ

Departamento de Ciencias Exactas

CENCIAS (H)

Lic. ROOTE RIGGIO DRECTOR Departamento de Ciencias Exactas